



DECRETO N° 0073

NEUQUÉN; 23 ENE 1989

V I S T O:

La Nota N° 044/89, producida por el Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la contratación directa de los sistemas de calefacción y audio con destino a la sala de sesiones de ese / Honorable Cuerpo;

Que dado el escaso tiempo con que se cuenta para la finalización de las obras, toda vez que la fecha de inauguración de la referida sala es el día 28 de febrero próximo, resulta conveniente, por razones de urgencia, Artículo 50°), Inciso d) de la Ley N° 53, contratar en forma directa con las firmas THERMOCONTROL NEUQUÉN S.R.L. Y RADIOTEL el servicio solicitado;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE C. DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a contratar en - - - - - forma directa los servicios de sistema de calefacción y audio, / para la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con las firmas: THERMOCONTROL NEUQUÉN S.R.L. la provisión, instalación y puesta en marcha de un equipo de calefacción central marca Surrey, modelo HB 400 de 59 m3 de capacidad de aire por m. y 32.000 calorías efectivas y demás especificaciones técnicas; provisión e instalación de conducto de alimentación fabricados en chapa galvanizada N°s. 22 y 24 de primera calidad aislados con 1" de lana de vidrio tipo Rolac plastificada, rejillas de alimentación, retorno y toma de aire / exterior, en la suma total de AUSTRALES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS //// (A 49.500.-) y RADIOTEL el sistema de audio consistente en: 1 amplificador de audio marca JVC, 8 parlantes con baffles marca LERA Rango extendido 13 Watts, / 1 casetera doble marca JVC, 1 auricular para monitor, 10 micrófonos direccionales cardioides marca LERA, 9 pies de micrófonos de mesa c/flexible, 1 pie / tipo jirafa, 1 consola de 28 entradas de micrófono con interruptor, más 1 entrada independiente para micrófono de presidencia con señal óptica de canal / habilitado, 6 indicadores ópticos de canal habilitado, 10 juegos de fichas y tomas, 01 cableados audio potencia, 01 cableados audio bajo nivel y señalización, construcción consola, montaje equipos, cableados, puesta en servicio, / en la suma total de AUSTRALES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (A 91.800.-); fundamentado en razones de urgencia, Artículo 50°), inciso d) de la Ley N° 53.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, - - - - - liquídense y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de / - - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, días al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

sig.-

E S C O P I A

Felipe Elías Ulloa
FELIPE ELÍAS ULLOA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) PESINEY
LYNEN

e